

ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real) , siendo las 12 horas del día 31 de Julio de 2017, se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: REFORMA CONSULTORIO MEDICO, ADECUACION EDIFICIOS Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES correspondiente al Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha aprobado al Ayuntamiento al amparo de la Orden de 28/12/2016 de la Consejería de Economía. Empresas y Empleo y de la Resolución de 25/01/2017 de la Dirección General de Programa de Empleo.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Presidente: FERNANDO BLANCO RAMOS

Secretario: BARTOLOME MALAGON FERNANDEZ

Vocales: FRANCISCO ANTONIO VALLEZ GOMEZ, VALENTIN NARANJO AVILA,

Presentadas Ofertas de Empleo en la Oficina de Empleo de CIUDAD REAL, con fecha 06/07/2017, y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su baremación de acuerdo a las bases establecidas en la convocatoria correspondiente, resultando la siguiente relación de personas propuestas ordenada con la calificación otorgada y el colectivo al que pertenecen:

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: OFICIAL ALBAÑIL

Nº PUESTOS A CUBRIR: **2**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	CARRASCOSA CAÑIZARES, RAMON	05625837Z	37	1.A
2	UREÑA VARGAS, ANTONIO	05652315L	217	3





Castilla-La Mancha

PERFIL Y CATEGORIA DEL TRABAJADOR: PEON ALBAÑIL

Nº PUESTOS A CUBRIR: **1**



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	ALCAIDE SANCHEZ, EDUARDO	05663447L	181	1.A
2	MILLAN PAZ, EMILIO	05704324W	149	1.A

Acuerdos adoptados:

1º.- El aspirante a la plaza de Oficial albañil D. Antonio Ureña Vargas, participó en el Plan extraordinario de Empleo 2016, no obstante lo anterior, y considerando que en el ámbito territorial de actuación no existen aspirantes que cumplan los requisitos establecidos y de acuerdo a lo dispuesto en la disposición sexta.4 de la Resolución de 25/01/2017, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2017, las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, los reunidos acuerdan admitir a este aspirante en el proceso de selección.

2º.- El candidato priorizado propuesto por los Servicios Sociales para su acceso al Plan Extraordinario de Empleo, según lo recogido en la Disposición adicional única, cupo de reserva del artículo 6.2 de la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas en el marco del plan Extraordinario de Empleo en Castilla La Mancha, D. José Manuel Roldán Naranjo no se ha presentado al proceso de selección.

3º.- Designar como titulares a los aspirantes que se relacionan:

OFICIALES TITULARES

1º.- RAMON CARRASCOSA CAÑIZARES

2º.-ANTONIO UREÑA VARGAS

PEONES TITULARES

1º.- EDUARDO ALCAIDE SANCHEZ

PEONES SUPLENTE

1º.- EMILIO MILLAN PAZ

A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección propone la contratación de los/as trabajadores/as en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos/as relacionados/as.

Firma de los asistentes



UNIÓN EUROPEA